



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Dirección de Planeación y Vinculación

Número de oficio VIN-103/24

Chihuahua, Chih. 30 de mayo del 2024

Lic. María Amparo Sánchez Olivas

Directora de Administración y Finanzas del CIMAV.

Presente. –

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes, le solicito de la manera más atenta, autorización de compra directa, para la adquisición de artículos promocionales varios para eventos, foros, ferias, etc, que se llevarán a cabo durante el año 2024 por la Dirección de Planeación y Vinculación, Subsede Durango, Subsede Monterrey y Posgrado. Con numero de requisición 240635.

Considerando que el resumen de la convocatoria a las licitaciones públicas, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debe ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, esto representa un costo que impactaría al final en el valor de la contratación, por lo que, dada la naturaleza de esta compra y conforme al resultado de la investigación de mercado referida en la fracción X del artículo 2 y el párrafo sexto del artículo 26 de la LAASSP, no es aplicable efectuar la contratación por Licitación Pública, por lo que, con la adjudicación directa se está asegurando al CIMAV las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

lpr
Atentamente

Dr. Pedro Javier Martínez Ramos
Director de Planeación y Vinculación

Centro de Investigación e
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
30 MAY 2024
11:49 h (2)
RECEPCIÓN

*Inom
Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

